

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 105-2020
GUATEMALA, 07 de febrero de 2020
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH trescientos veintiuno guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 321-029-2020**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Jorge Miguel Retolaza Alvarado.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio sin número de fecha ^{seis/}siete (06) de febrero de dos mil veinte (2020), el Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado solicita con visto bueno del Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH trescientos veintiuno guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 321-029-2020**), de fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número dieciocho guion dos mil veinte (**18-2020**) de fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH trescientos veintiuno guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 321-029-2020**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH trescientos veintiuno guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 321-029-2020**) con efectos a partir del diecisiete (17) de febrero del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Jorge Miguel Retolaza Alvarado y al Despacho Ministerial. Ido.: siete, de. Omítase. Entre líneas: seis. Léase.

COMUNÍQUESE

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSMM/